

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RIOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



ORDENANZA N°04/2026

Ref: Designación de los agentes Meichtry José María y Yanina Fernanda López.

VISTO:

El Decreto del Ejecutivo Municipal N° 068/2026, y el Art. N° 47 inc. "c" Pto. 1 del Estatuto y Reglamentación de los Obreros y Empleados Municipales de Villa Domínguez.

CONSIDERANDO:

Que, la persona que se desempeñaba en el cargo de Tesorería Municipal, Sra. Lidia Mabel Martínez DNI: 17.929.993, se ha acogido al beneficio de la jubilación, produciéndose la vacante del cargo;

Que, resulta indispensable cubrir el cargo de Tesorería Municipal de forma inmediata, a fin de garantizar la continuidad administrativa, financiera y contable del Municipio de Villa Domínguez;

Que, dado el carácter que reviste el cargo, es necesario designar Tesorero Municipal Titular y Suplente;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal efectuar la designación del funcionario que tendrá a su cargo la Tesorería, y al Honorable Concejo Deliberante negar o prestar acuerdo conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA DOMINGUEZ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RIOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>




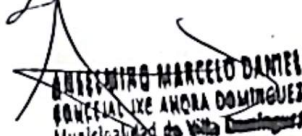
ART.N°01: Desígnese a partir del día 27 de febrero de 2026, al Sr. José María Meichtry, D.N.I. N° 20.813.075, en el cargo de Tesorero Titular de la Municipalidad de Villa Domínguez.

ART.N°02: Nómbrase a la agente administrativa de Planta Permanente, Sra. López Yanina Fernanda DNI N° 33.190.166, en el cargo de Tesorera Municipal Suplente, a partir del día 27 de febrero de 2026.

ART.N°03: Se acompaña a la presente Ordenanza, copia del Decreto del Ejecutivo Municipal N° 068/2026 de fecha 25 de febrero de 2026.

ART.N°04: De forma.


MAGDALENA CATALINA
CONCEJAL JXO AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Domínguez


ANSELMINO MARCELO DANIEL
CONCEJAL JXO AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Domínguez


LEIVA SANDRA MARIELA
CONCEJAL COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA
Municipalidad de Villa Domínguez


CASTELLANO ALCIDES ROBERTO
CONCEJAL COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA
Municipalidad de Villa Domínguez


BARRETO MARILINA GRISELDA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Domínguez

SESIÓN DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA DOMÍNGUEZ, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, ORDENANZA APROBADA CON LOS VOTOS POSITIVOS DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES: BARRETO MARILINA GRISELDA; ESTEBAN LÓPEZ FABIÁN (BLOQUE MAS PARA ENTRE RIOS); ANSELMINO MARCELO DANIEL; BINSAK MAGDALENA CATALINA (BLOQUE JUNTOS X EL CAMBIO - AHORA DOMINGUEZ); ALCIDES ROBERTO CASTELLANO; LEIVA SANDRA MARIELA (BLOQUE COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA, AUSENTE CON AVISO GRICHINSKY MARIA VICTORIA BLOQUE MÁS PARA ENTRE RIOS).



**MUNICIPALIDAD DE
VILLA DOMÍNGUEZ**
Provincia de Entre Ríos

San Martín N° 168 - Villa Domínguez. Entre Ríos.
Tel/ Fax: 03455 - 492085. E-mail: rjrodriguez@entrierios.gov.ar

ARTÍCULO 1º: Desígnese a partir del día 27 de febrero de 2026, al Sr. José María Meichtry, D.N.I. N° 20.813.075, en el cargo de Tesorero de la Municipalidad de Villa Domínguez, Departamento Villaguay, Provincia de Entre Ríos, en virtud de haberse acogido al beneficio de la jubilación la Sra. Lidia Mabel Martínez DNI N° 17.929.993 que se encontraba a cargo de dicha dependencia.

ARTÍCULO 2º: Nómbrase a la agente administrativa Planta Permanente Sra. López Yanina Fernanda DNI N° 33.190.166, en carácter de Tesorero Municipal Suplente, a partir del día 27 de febrero de 2026.

ARTICULO 3º: Establecer que el funcionario designado deberá cumplir las funciones, responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo de Tesorero Municipal, conforme a la normativa vigente y disposiciones administrativas aplicables.

ARTÍCULO 4º: Remítase copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Villa Domínguez a los efectos de su conocimiento y aprobación, conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Rodríguez Rubén Jorge
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Domínguez




LOPEZ MARIO ERNESTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez

MUNICIPALIDAD DE
VILLA DOMÍNGUEZ
Provincia de Entre Ríos

San Martín N° 168 - Villa Domínguez. Entre Ríos.
Tel/ Fax: 03455 - 492085. E-mail: rjrodriguez@entrerios.gov.ar

Villa Domínguez, 25 de febrero de 2026.

DECRETO N° 068/2026

VISTO:

La necesidad de asegurar el normal funcionamiento del área de Tesorería de la Municipalidad de Villa Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que la persona que se desempeñaba a cargo de la Tesorería Municipal Sra. Lidia Mabel Martínez DNI: 17.929.993 se ha acogido al beneficio de la jubilación, produciéndose la vacante del cargo;

Que resulta indispensable designar un Tesorero Municipal a fin de garantizar la continuidad administrativa, financiera y contable del Municipio de Villa Domínguez;

Que el cargo de Tesorero reviste carácter esencial para la administración de los recursos públicos, siendo indispensable cubrir en forma inmediata el cargo;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal efectuar la designación del funcionario que tendrá a su cargo la Tesorería, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos;

Que, de acuerdo a la normativa vigente y prácticas institucionales, resulta procedente comunicar la presente designación al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y aprobación;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DOMÍNGUEZ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:


Rodríguez Rubén Jorge
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Domínguez




LOPEZ MARIO ERNESTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez